




← Post

 **PDVSA AD HOC OFICIAL**
@PDVSA_AdHoc

Con el objetivo de evitar la desinformación emanada por el régimen, ponemos a disposición de todos los venezolanos la información sobre el manejo que la Junta Administradora Ad Hoc de PDVSA ha hecho sobre CITGO.

Translated from Spanish by Google

In order to avoid misinformation emanating from the regime, we make available to all Venezuelans the information on the management that the PDVSA Ad Hoc Administrative Board has made of CITGO.

Was this translation accurate? Give us feedback so we can improve:  

A la opinión pública

Es necesario a la declaración emitida por Nicolás Maduro, en la cual afirma que se registra "un total de más de 5000 millones de dólares en el fondo de CITGO", la Junta Administradora Ad Hoc de PDVSA de Venezuela S.A. (PDVSA), encargada de la protección de los activos de PDVSA en el extranjero, emite las siguientes aclaraciones para evitar la desinformación y garantizar la opinión pública:

- 1) Durante el periodo de estabilidad que precedió al restablecimiento del régimen de Nicolás Maduro, 2014-2015, se registró la cancelación de reconocimientos de representación legal y legal del Estado venezolano en los Estados Unidos. Actualmente, el régimen de la PDVSA controlada por Maduro no garantiza las condiciones para renovar que esta garantía, tal como lo establece los principios de transparencia establecidos en la constitución de Venezuela que los Estados Unidos respaldan, y en el artículo 18 de la Ley de Representación del Estado de los Estados Unidos, y en el artículo 20 de la Ley de Representación del Estado de los Estados Unidos. En este sentido, se debe depositar evidencia de acciones del régimen de Maduro por sus propias acciones.
- 2) Adicionalmente, la Junta Administradora Ad Hoc de PDVSA ha informado al público que CITGO por parte del régimen de Maduro y los múltiples países por preparaciones previas de la gestión representativa de Hugo Chávez y Maduro, ha hecho imposible de ser actualizado por el 2015/2016 la declaración de estabilidad o la actualización en materia de CITGO (Código Boliviano y FOM BILMAD). En este sentido, la Junta Administradora Ad Hoc de PDVSA ha informado al público que la actualización de la declaración de estabilidad de CITGO se ha actualizado.
- 3) Asimismo, la Junta Administradora Ad Hoc de PDVSA ha informado al público que la declaración de estabilidad de CITGO se ha actualizado en el artículo 14 de la Ley de Representación del Estado de los Estados Unidos, y en el artículo 20 de la Ley de Representación del Estado de los Estados Unidos, y en el artículo 20 de la Ley de Representación del Estado de los Estados Unidos.
- 4) Asimismo, dado que CITGO es un activo que se encuentra bajo un régimen de transición, es de esperar de los Estados Unidos el cumplimiento de la representación y autorización de una licencia de la Junta Administradora Ad Hoc de PDVSA, que no se ha sido actualizado y, por lo tanto, no se ha sido actualizado.
- 5) Finalmente, es necesario que la Junta Administradora Ad Hoc de PDVSA informe al público que la declaración de estabilidad de CITGO se ha actualizado en el artículo 14 de la Ley de Representación del Estado de los Estados Unidos, y en el artículo 20 de la Ley de Representación del Estado de los Estados Unidos, y en el artículo 20 de la Ley de Representación del Estado de los Estados Unidos.
- 6) Asimismo, es necesario que la Junta Administradora Ad Hoc de PDVSA informe al público que la declaración de estabilidad de CITGO se ha actualizado en el artículo 14 de la Ley de Representación del Estado de los Estados Unidos, y en el artículo 20 de la Ley de Representación del Estado de los Estados Unidos, y en el artículo 20 de la Ley de Representación del Estado de los Estados Unidos.



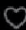


Atención:

La Junta Administradora Ad Hoc de PDVSA, en cumplimiento de sus deberes de los activos de PDVSA y con la autorización de una licencia de representación, en el futuro, podrá servir los intereses del patrimonio de los activos.

Atención:

La Junta Administradora Ad Hoc de PDVSA

8:46 AM · Feb 7, 2025 · 3,207 Views

 3  70  54  8 



Junta Administradora ad hoc
de **Petróleos de Venezuela, S.A.**

A la opinión pública

En respuesta a las declaraciones emitidas por Nicolás Maduro, en las cuales afirma que su régimen “no ha recibido más de 5.000 millones de dólares en utilidades de CITGO”, la Junta Administradora ad hoc de Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA), encargada de la protección de los activos de PDVSA en el exterior, ofrece las siguientes aclaratorias para evitar la divulgación de información tergiversada a la opinión pública.

- 1) Durante el período de utilidades que pretende ser reclamado por el régimen de Nicolás Maduro, 2019-2024, su régimen ha carecido de reconocimiento de representante legítimo y legal del Estado venezolano en los Estados Unidos. Adicionalmente, el régimen, y la PDVSA controlada por Maduro se encuentran sancionadas por razones que aún persisten, tales como la violación de los principios democráticos consagrados en la constitución de Venezuela, que hoy bloquean la solución pacífica de la crisis venezolana elegida por la mayoría de los venezolanos el pasado 28 de julio de 2024. En este sentido, es de imposible ejecución el reclamo del régimen de Maduro por sus propias acciones.
- 2) Adicionalmente, la Junta se permite recordar que el estado de endeudamiento al que fue llevada CITGO por parte del régimen de Maduro y los múltiples litigios por expropiaciones producto de la gestión irresponsable de Hugo Chávez y Maduro, ha hecho imposible durante todo el período 2019-2024 la declaración de dividendos a las subsidiarias matrices de CITGO (Citgo Holding y PDV Holding). En este sentido, la Junta afirma a la opinión pública que tales dividendos nunca han sido declarados.
- 3) Abundando en las razones que imposibilitan la declaración de dividendos en favor a la protección de los activos, el Estatuto de la Transición en su artículo 14, referente a *“Disposición y administración de los activos del Estado”*, limita de manera estricta la declaración de dividendos a PDVSA Ad Hoc.
- 4) Asimismo, dado que CITGO es un activo que se encuentra bajo un régimen de sanciones, cualquier declaración de dividendos necesita de la aprobación y autorización de una licencia de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC), que nunca ha sido solicitada y, por lo tanto, nunca ha sido otorgada.
- 5) Esas restricciones impuestas por la OFAC y el contenido del Estatuto de la Transición no permiten la movilización de las ganancias de CITGO en forma de utilidades o recursos financieros, permitiendo únicamente la ejecución de gastos operacionales internos para garantizar el funcionamiento de una empresa que se ha logrado recuperar, luego de que el régimen de Maduro la había abandonado y dejado en mal estado operativo.
- 6) Esta situación ocurre en paralelo a lo que ha sido el rescate de CITGO. El trabajo de la nueva administración logró mejoras en la gobernanza corporativa de la empresa, la mejora de operatividad en sus tres refinerías que permitieron obtener ganancias extraordinarias en los años 2022, 2023, y 2024, lo que se tradujo en una reducción

significativa de su deuda interna y la mejora en su valoración en el mercado. Todo esto coloca a CITGO en una posición en la cual, en un escenario de transición democrática en Venezuela, esta podría ser salvada en el marco de una reestructuración global de la deuda de PDVSA. El único impedimento a que esto ocurra es la actitud recalcitrante del régimen de Maduro de bloquear la solución pacífica de la crisis política venezolana.

- 7) Maduro es el principal culpable del endeudamiento excesivo y del acoso de litigios que vive CITGO. Es irresponsable declarar que ahora pretende obtener acceso a los recursos de un activo altamente comprometido por las cuantiosas deudas generadas por sus propios e inconscientes actos.
- 8) A diferencia de lo ocurrido bajo la administración del régimen de Maduro, donde los ingresos petroleros fueron dilapidados sin transparencia, la actual gestión de CITGO ha logrado mantener la empresa operativa y rentable, asegurando su estabilidad para el futuro de Venezuela y protegiéndola de las maniobras del régimen usurpador.
- 9) Es necesario recordar que las dificultades financieras de Venezuela no se deben a una supuesta "retención" de recursos de CITGO, sino a décadas de corrupción, mal manejo de PDVSA roja rojita y políticas económicas fallidas implementadas por el régimen de Maduro, que hoy intenta desinformar a la población.

La Junta Administradora ad hoc de PDVSA reafirma su compromiso con la defensa de los activos de PDVSA y con la reconstrucción de una industria petrolera que, en el futuro, pueda servir a los intereses del pueblo venezolano.

Atentamente,

Junta Administradora ad hoc de PDVSA



Junta Administradora ad hoc
de **Petróleos de Venezuela, S.A.**

To the Public Opinion

In response to the statements made by Nicolás Maduro, in which he claims that his regime "has not received more than \$5 billion in profits from CITGO," the Ad Hoc Administrative Board of Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA), responsible for the protection of PDVSA's assets abroad, offers the following clarifications to prevent the dissemination of distorted information to the public.

1. During the profit period that Maduro's regime seeks to claim (2019-2024), his administration has lacked recognition as the legitimate and legal representative of the Venezuelan State in the United States. Additionally, both the regime and Maduro-controlled PDVSA remain sanctioned for persistent reasons, such as violations of the democratic principles enshrined in Venezuela's constitution, which continue to obstruct the peaceful resolution of the Venezuelan crisis, as chosen by the majority of Venezuelans on July 28, 2024. Therefore, Maduro's claim is unenforceable due to his own actions.
2. Furthermore, the Board reiterates that the level of debt to which CITGO was subjected by the Maduro regime, along with the multiple lawsuits arising from expropriations carried out under the irresponsible management of Hugo Chávez and Maduro, has made it impossible to declare dividends to CITGO's parent subsidiaries (Citgo Holding and PDV Holding) during the entire 2019-2024 period. In this regard, the Board assures the public that such dividends have never been declared.
3. Expanding on the reasons that prevent the declaration of dividends to protect assets, Article 14 of the Transition Statute, regarding the "Disposition and Administration of State Assets," strictly limits the declaration of dividends to PDVSA Ad Hoc.
4. Additionally, since CITGO is an asset subject to sanctions, any dividend declaration requires approval and authorization through a license from the Office of Foreign Assets Control (OFAC), which has never been requested and, therefore, has never been granted.
5. The restrictions imposed by OFAC and the provisions of the Transition Statute do not allow for the mobilization of CITGO's profits as utilities or financial resources. Instead, they only permit the execution of internal operational expenses to ensure the continued functioning of a company that has been successfully restored after being neglected and left in poor operational condition by the Maduro regime.
6. This situation occurs in parallel with the ongoing recovery of CITGO. The efforts of the new administration have led to improvements in the company's corporate governance and operational efficiency across its three refineries, generating extraordinary profits in 2022, 2023, and 2024. This, in turn, has resulted in a significant reduction of CITGO's internal debt and an improved market valuation. These achievements position CITGO favorably for a potential democratic transition in Venezuela, in which it could be safeguarded within the framework of a comprehensive

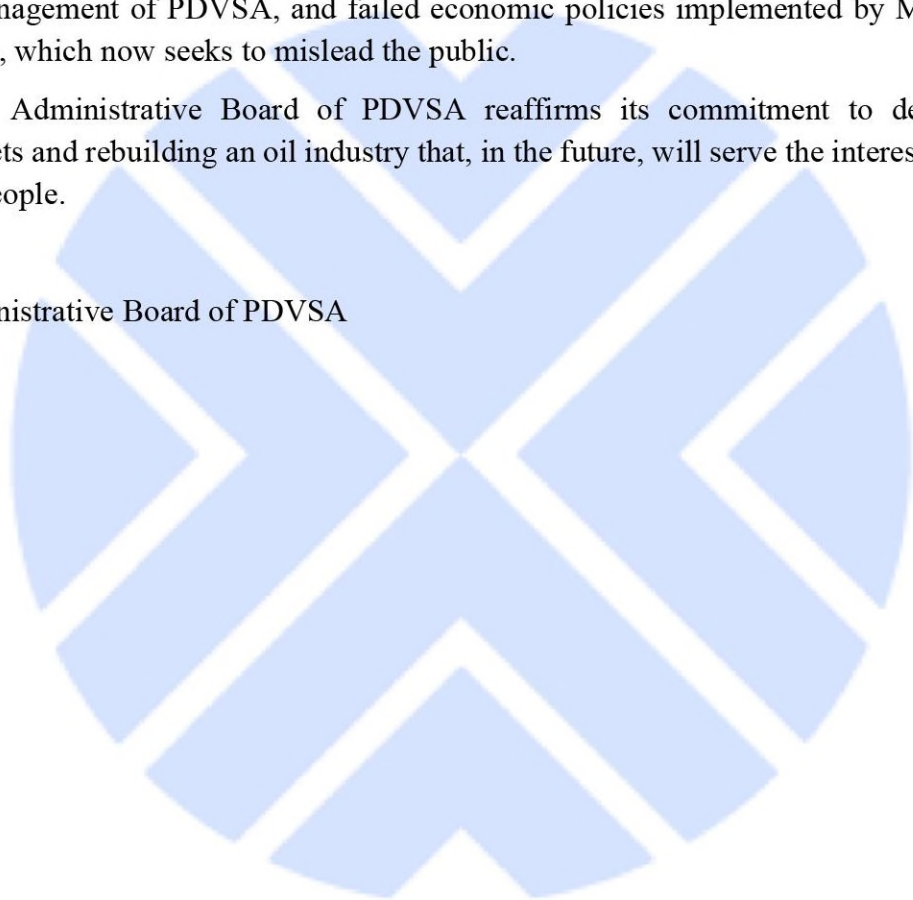
restructuring of PDVSA's debt. The only obstacle to this scenario remains the Maduro regime's obstinate refusal to allow a peaceful resolution to Venezuela's political crisis.

7. Maduro is primarily responsible for CITGO's excessive debt burden and its exposure to numerous lawsuits. It is utterly irresponsible for him to now claim access to the resources of an asset that remains highly encumbered due to the substantial debts incurred by his own reckless actions.
8. Unlike the situation under Maduro's regime, where oil revenues were squandered without transparency, the current CITGO administration has successfully maintained the company's operations and profitability, ensuring its stability for Venezuela's future and shielding it from the usurper regime's maneuvers.
9. It is essential to emphasize that Venezuela's financial difficulties are not due to a so-called "withholding" of CITGO's resources, but rather to decades of corruption, mismanagement of PDVSA, and failed economic policies implemented by Maduro's regime, which now seeks to mislead the public.

The Ad Hoc Administrative Board of PDVSA reaffirms its commitment to defending PDVSA's assets and rebuilding an oil industry that, in the future, will serve the interests of the Venezuelan people.

Sincerely,

Ad Hoc Administrative Board of PDVSA



This material is being distributed on behalf of the Ad Hoc Board of PDVSA. Additional information is available at the Department of Justice, Washington, DC."